



Escrito por: Sulma Rosmery Martinez Lopez



Palabras claves

- ✚ **Instituciones Educativas**
- ✚ **Interculturalidad**
- ✚ **Educación**
- ✚ **Convivencia**
- ✚ **Docente**
- ✚

Las Instituciones Educativas y la Interculturalidad

Las **Instituciones educativas** se han dado a la tarea de promover dentro de las aulas de clase la práctica de la interculturalidad, con esto contribuyendo al crecimiento de los

estudiantes como persona, ya que cada uno pone de manifiesto la aceptación hacia los demás, sin importar su religión, credo, color o sexo.

La **Interculturalidad** es aquella que permite una convivencia pacífica no solo entre estudiantes sino también entre los actores educativos (padres de familia, docentes, estudiantes, miembros de la comunidad, entre otros).

Hoy en día se habla de **educación intercultural**: de hecho es uno de los temas educativos que genera un creciente interés en círculos académicos, pedagógicos e incluso políticos. También se sostiene que es la modalidad educativa más indicada para promover procesos de integración al interior de las escuelas que confluyan en relaciones democráticas y solidarias. Sin embargo, tales afirmaciones sólo tienen sentido si es que de antemano aceptamos que tanto la sociedad como las escuelas son un espacio de encuentro para grupos humanos diversos que, además, están en permanente transformación.

Un país sin interculturalidad es un país sin **convivencia**, es necesario que desde los hogares, las familias fomenten en sus hijos práctica de la interculturalidad, debido a que muchas ocasiones la discriminación hacia los demás se hace presente desde la niñez, es decir muchos niños, adolescentes y jóvenes quienes actúan de manera impulsiva quizás muchas veces sin tomar conciencia del daño

que hacen a las personas que se encuentran a su alrededor.

Según Confucio, (Filósofo chino) **“Donde hay educación, no hay distinción de clase.”**

Por lo tanto; la labor hoy en día de cada uno de los docentes es formar ciudadanos capaces de convivir de manera armónica con las diferentes culturas con quienes podemos compartir en nuestra vida diaria.

Sin embargo, haciendo memoria en los años 2004-2007, el MINEDUC pone en marcha el plan de implementación de la educación bilingüe Intercultural en cada uno de los diferentes niveles. Establece además como eje transversal, la unidad en la diversidad el cual responde a la realidad de Guatemala, como un país cultural, lingüística y étnicamente diverso. Esto con el fin primordial de contribuir al fortalecimiento de la educación dentro de un país en el cual habitan diferentes culturas, quienes a su vez cuentan con tradiciones, costumbres diferentes.

La realidad de los centros educativos en Guatemala es que la mayoría de docentes nos empezamos a preocupar porque la educación en nuestras aulas sea de manera equitativa e igualitaria, es decir que cada estudiante reciba una educación con fundamentos en su idioma materno, acción que contribuirá al engrandecimiento del mismo y que además le brindara las bases necesarias para sobresalir tanto personal como profesionalmente.

Los **docentes** tenemos un gran reto el cual consiste en lograr que la educación Intercultural sea la base fundamental de los centros educativos, conscientes de que no es una tarea fácil pero recordando también que **El sacrificio de hoy es la recompensa de mañana. (Ri k'axk'olil re wachanim are' ri kikotemal re chweq)**

Somos docentes actualizados y con la capacidad de aplicar técnicas y estrategias que contribuyan y enriquezcan la diversidad en nuestro país.

Referencias Bibliográficas

http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/modelo_de_gestion/educacion_intercultural_bilingue/documents/Educ_Intercult_Bilingue.pdf

Universidad Mariano Gálvez de Guatemala
Facultad de Humanidades
Dirección De Posgrados en Educación
Curso Comunicación y Educación Intercultural
Maestría en Docencia Superior, UMG,
Sede Coatepeque, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Catedrática: Licda. M.A. María Antonieta Reyes
Reyes de Marín
Artículo escrito por: Maestrante: Sulma Rosmery
Martinez López,
Sección C.
Septiembre 2016.